

Identificación de la acción			
ID de la acción:	69		
Nombre de la acción:	Programas Territoriales Integrado (PTI) (CORFO)		
Descripción de la acción:	<p>Los Programas Territoriales Integrados (PTI) son una iniciativa de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), que busca financiar actividades referidas al levantamiento de información y al diseño y ejecución de programas de fomento. Conesto se espera aportar al crecimiento y mejoramiento de la gestión de empresas del país, principalmente pequeñas y medianas. El objetivo general de los PTI es apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio mediante acciones que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local. Los proyectos constituyen una: Gobernanza (público-privada) y una Hoja de Ruta definida por la gobernanza, la cual tiene presupuesto para financiar algunas de las acciones de dicha Hoja de Ruta y complementarse con la de sus socios.</p> <p>Las principales características de un PTI son: I. circunscribirse a un territoriodeterminado y dirigido a la acción de fomento productivo, II. articular e integrar el uso de los instrumentos de fomento productivo y III. coordinar acciones entre el sector público y el privado, con énfasis en las instituciones locales. En cuanto a sus actividades los PTI desarrollan tanto diseños y formulación de programas como su ejecución.</p> <p>Si bien los Programas Territoriales Integrados (PTI) no tienen un foco sectorial, pueden ayudar a resolver problemáticas vinculadas a la salvaguarda y puesta en valor del patrimonio cultural. Lo anterior, en la medida que las iniciativas específicas levantadas en cada región a través de sus Hojas de Ruta, busquen resolver y articular acciones de protección al patrimonio.</p>		
Componentes de la acción:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Etapa de Diseño y Formulación del Programa (PTIs con componente ligado a salvaguarda del patrimonio): realizar diseño estratégico y formulación del programa contemplando, entre otros, la descripción de objetivos específicos, estructura organizacional y definición de líneas de acción del proyecto. La duración máxima de esta etapa es de un año. 2. Etapa de Ejecución (PTIs con componente ligado a salvaguarda del patrimonio): busca desarrollar cada una de las líneas de acción establecidas en las actividades y proyectos del programa aprobado. La duración máxima de esta etapa es de cinco años. 3. Hoja de ruta. 		
Objetivos asociados a la acción:	2. Socializar los instrumentos disponibles para el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos.		
Público objetivo:	<ul style="list-style-type: none"> . Personas . Barrios . Localidades . Comunas . Organizaciones . Ecosistemas . Bienes Culturales 		
Institución responsable:	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, SERCOTEC, CORFO		
Institución(es) colaboradora(s):			
Plazo estimado:	<table border="1"> <tr> <td>Acción de continuidad (Permanente):</td> <td>SI</td> </tr> </table>	Acción de continuidad (Permanente):	SI
Acción de continuidad (Permanente):	SI		
Meta al 2026:	Realizar actividades de difusión sobre conceptos, alcances y beneficios de integrar acciones dentro de los proyectos que tengan como objetivo el reconocimiento de la diversidad patrimonial y su contribución al desarrollo sostenible, la puesta en valor y sensibilización del patrimonio cultural y natural de las comunidades, grupos e individuos.		

Estado de avance	
Fecha del reporte	31/12/2023
Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026	
Comente el cumplimiento logrado:	

Hitos principales de la acción
Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda.

Presupuesto vigente (M\$)	
Año:	2023
Presupuesto disponible:	\$1
1° Medición (Junio 2023):	\$0
2° Medición (Diciembre 2023):	\$0
% avance:	0%

Indicadores de la acción asociados al plan	
1. Número de PTIs en etapa de diseño con componente ligado salvaguarda o puesta en valor del patrimonio (hoja de ruta).	
2023	
Meta de avance anual 2023	
Avance a Junio 2023	
Avance a Diciembre 2023	
% Avance	
Comentario	
Sin comentarios	

2. Número de PTIs vigentes/en ejecución con componente ligado a salvaguardar o puesta en valor del patrimonio.	
2023	
Meta de avance anual 2023	
Avance a Junio 2023	
Avance a Diciembre 2023	
% Avance	
Comentario	
Sin comentarios	

Enfoques	
Aplica enfoque de género:	
Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural).	

Aplica enfoque de territorial:	
Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares.	

Aplica enfoque de derechos:	
Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia.	

Observaciones generales	
Observaciones metodológicas al estado general de la acción:	

Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción	
En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural.	
Archivos adjuntos	
Sin archivos adjuntos	
Links	
Sin links adjuntos	